

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

ACTA SUCINTA: 045
LUGAR: Recinto los Comuneros vía Virtual
 Resolución 286 de 2020
FECHA: 6 de diciembre 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9 :05 a.m.
FINALIZACION SESION: 1: 22 p.m.
PRESIDENTE: RUBEN DARÍO TORRADO PACHEO
SECRETARIO: FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 323 de 2020 “Por medio del cual se establece atención social a la población adulta habitante de calle del Distrito Capital sujeta a medida de traslado por protección que se encuentre en condición farmacodependiente o en consumo ocasional de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga de la Bancada Partido Liberal Colombiano.

Coator: Honorable Concejal Andrés Darío Onzaga Niño de la Bancada Alianza Partido Verde.

Ponentes: Honorables concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) Rubén Darío Torrado Pacheco.

Invitados: Doctores Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Dr. Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado No. 379 de 2020 “Por medio del cual se crea el observatorio de turismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

Autor: Honorable Concejal Armando Gutiérrez Martínez Bancada del Partido Liberal Colombiano.

Ponentes: Honorables concejales Martin Rivera Alzate (Coordinador), Germán Augusto García Maya.

Invitados: Doctores Karol Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

-Priorizado No. 338 de 2020 “Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto bicicletas y teléfonos celulares”.

Autor: Honorable Concejal Julián Espinosa Ortiz de la Bancada Partido Alianza Verde.

Ponentes: Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez (Coordinadora) y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

-Priorizado No. 404 de 2020 “Mediante el cual se adoptan lineamientos en materia de propiedad intelectual para Las entidades del nivel central, descentralizado y de

las localidades del distrito, que promuevan la debida y adecuada utilización de los contenidos objeto de protección por el derecho de autor y sus derechos conexos”

Autores: Honorables Concejales Marco Acosta Rico, Emel Rojas Castillo. Bancada Partido Colombia Justa Libres.

Ponentes: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo (Coordinadora) y Pedro Julián López Sierra.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado No. 332 de 2020 “Por medio del cual se reforma del Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”.

Autor: Honorable Concejal Diego Andrés Cancino Martínez de la Bancada Partido Alianza Verde.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra (Coordinador) y Germán Augusto García Maya.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

-Priorizado No. 385 de 2020 “Por medio del cual se crea el registro de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión (CCTV) del distrito capital, y se dictan otras disposiciones.”

Autora: Honorable Concejal Diana Marcela Diago Guaqueta de la Bancada Partido Centro Democrático.

Ponentes: Honorables concejales Pedro Julián López Sierra (Coordinador) y Ana Teresa Bernal Montañez.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Informa que se ha aperturado el registro, procediendo a registrar de manera Virtual y semipresencial la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y de otras Comisiones

MARCO FIDEL **ACOSTA** RICO, DORA LUCÍA **BASTIDAS** UBATÉ, CARLOS FERNANDO **GALÁN** PACHÓN, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANDRÉS EDUARDO **FORERO** MOLINA, CELIO **NIEVES** HERRERA, ANDRÉS DARÍO **ONZAGA** NIÑO, RUBÉN DARÍO **TORRADO** PACHECO, YEFER YESID **VEGA** BOBADILLA, PEDRO JULIÁN **LÓPEZ** SIERRA, LUIS CARLOS **LEAL** ANGARITA, ANA TERESA **BERNAL** MONTAÑEZ, MARTÍN **RIVERA** ALZATE, LUZ MARINA **GORDILLO** SALINAS, ATI **QUIGUA** IZQUIERDO,

El Secretario informa que se registra la asistencia de catorce (14) honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno, por lo tanto, hay quórum decisorio. Después ingresa la honorable Ati Quigua Izquierdo

De otras comisiones, se registra la asistencia Virtual de los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ **ABISAMBRA** VESGA, ÁLVARO **ACEVEDO** LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL **AMIN** MARTELO, ADRIANA CAROLINA **ARBELÁEZ** GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ **ARGOTE** MUÑOZ, JUAN JAVIER **BAENA** MERLANO, DIEGO ANDRÉS **CANCINO** MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO **CARRILLO** ARENAS, JORGE LUIS **COLMENARES** ESCOBAR, DIANA MARCELA **DIAGO** GUAQUETA, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL **GÓMEZ** GIRALDO, ARMANDO **GUTIÉRREZ** GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO **LASERNA** ARIAS, MARÍA SUSANA **MUHAMAD** GONZÁLEZ, MARÍA CLARA **NAME** RAMÍREZ, FABIAN ANDRÉS **PUENTES** SIERRA, OSCAR RAMIREZ VAHOS, EMEL **ROJAS** CASTILLO, HEYDY LORENA **SÁNCHEZ** BARRETO, MANUEL JOSÉ **SARMIENTO** ARGÜELLO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALZAR, ANDREA **PADILLA** VILLARRAGA, MARÍA FERNANDA **ROJAS** MANTILLA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, EDWARD ANÍBAL **ARIAS** RUBIO, MARÍA VICTORIA **VARGAS** SILVA, GLORIA ELSY **DÍAZ** MARTÍNEZ, JULIÁN DAVID **RODRÍGUEZ** SASTOQUE ROLANDO ALBERTO **GONZÁLEZ** GARCÍA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día. Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno somete a consideración el Orden del día, establecido para la sesión excluyendo el proyecto 404 de la Bancada de Colombia Justa y Libres, el cual es aprobado por doce (12) votos de los honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. Mediante el llamado a lista, se ha aprobado el orden del día

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Subsecretario de despacho informa que existen dos proposiciones para aprobar, el presidente solicita dar lectura a las proposiciones.

Primera Proposición Tema: Inspección Vigilancia y Control al expendio y comercialización de ácidos, álcalis, sustancias similares o corrosivas que puedan ser empleadas como elementos de amenaza y de agresión física o psicológica a mujeres en el Distrito Capital

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno, Hugo Acero Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Alejandro Ramírez López, Secretario Distrital de Salud, Diana Rodríguez Franco Secretaria Distrital de la Mujer.

El cuestionario consta de once (11) preguntas

Honorable Concejal Jorge Luis Colmenares

Citantes: Bancada del partido Centro Democrático

Segunda Proposición Tema: seguridad en Bogotá y Seguridad de los Ciclistas

Citados: Doctores Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Nicolás Estupiñán, Secretario Distrital de Movilidad

El Cuestionario consta de veintiuna (21) preguntas

María Fernanda Rojas Mantilla

Bancada Partido de la Alianza Verde

4. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate a los siguientes proyectos de Acuerdo

Priorizado No. 323 de 2020 “Por medio del cual se establece atención social a la población adulta habitante de calle del Distrito Capital sujeta a medida de traslado por protección que se encuentre en condición farmacodependiente o en consumo ocasional de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga de la Bancada Partido Liberal Colombiano.

Coator: Honorable Concejal Andrés Darío Onzaga Niño de la Bancada Alianza Partido Verde.

Ponentes: Honorables concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) Rubén Darío Torrado Pacheco.

Invitados: Doctores Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Dr. Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El presidente de la sesión de la Comisión segunda Permanente de Gobierno abre el debate del proyecto de Acuerdo **No. 323 de 2020** “Por medio del cual se establece atención social a la población adulta habitante de calle del Distrito Capital sujeta a medida de traslado por protección que se encuentre en condición farmacodependiente o en consumo ocasional de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”

El Presidente de la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno solicita al Secretario informar el estado del debate del Proyecto de Acuerdo, el Subsecretario de Despacho, procede a informar que este proyecto en la pasada sesión del 24 de noviembre de 2020, este proyecto se discutió y se aprobó la ponencia, sin embargo señor Presidente llego una solicitud de la autora Honorable Concejal Sara Castellanos Rodríguez, solicitando que este proyecto de Acuerdo sea retirado para que sea discutido en las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2021.

El Presidente de la sesión manifiesta que de acuerdo a la información que llego a la Secretaria de la Comisión para retirar el Proyecto de Acuerdo

El presidente de la sesión de la Comisión segunda Permanente de Gobierno abre el debate del proyecto de Acuerdo **Priorizado No. 379 de 2020** “Por medio del cual se crea el observatorio de turismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

Autor: Honorable Concejal Armando Gutiérrez González Bancada del Partido Liberal Colombiano.

Ponentes: Honorables concejales Martin Rivera Alzate (Coordinador), Germán Augusto García Maya.

Invitados: Doctores Karol Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El Honorables concejales Martin Rivera Alzate (Coordinador), manifiesta que esta es la ponencia para el acuerdo 379 de 2020, “Por medio del cual se crea el observatorio de turismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones” cuya autoría principal es del Honorable Concejal Armando Gutiérrez González, quiero reconocerle a él el arduo trabajo que ha hecho para sacar adelante este proyecto de Acuerdo varios meses discutiéndolo con diferentes personas estando insistiendo en los momentos en que hubo crisis administrativa o de procedimiento él estuvo al frente, para lograr su aprobación; el objetivo principal es crear el observatorio Turístico de Bogotá, como Centro de estudio, estadística y gestión pública; a través se consolida, sistematiza, analiza, investiga y divulga la información del sector turístico en la Ciudad, es sin duda muy importante este sector, esta industria pero adicionalmente, el turismo debe convertirse en uno de los principales referentes industriales de la ciudad y que mayor riqueza le genere y continua con su exposición de la ponencia, rindiendo ponencia positiva.

Honorable Concejal Germán Augusto García Maya, manifiesta que voy a ser unos señalamientos puntuales recogiendo en gran parte lo que ha dicho el Honorable Concejal Martín Rivera que creo que ha caracterizado muy bien lo que es este proyecto de Acuerdo; Armando Gutiérrez González ha hecho un importante labor en la creación de este observatorio, creo que el mismo tiene como principal propósito la capacidad para el Instituto Distrital de Turismo o como se vaya a ver creado, recoger la información suficiente para tomar las decisiones con lo que tiene que ver con el sector del turismo en Bogotá; muchos de nosotros en el Concejo por años hemos resaltado la importancia de que Bogotá se vuelva un referente Turístico en Latinoamérica como lo puede, lo es Buenos Aires, Lima y la Ciudad de México, Bogotá tiene todo tipo de oferta turística, hemos superado muchos problemas que teníamos como País antes y continua con su intervención rindiendo ponencia positiva.

El señor Presidente de la Sesión de la Comisión de Gobierno solicita al Secretario registrar los funcionarios de la Administración que se encuentran presentes para el proyecto de Acuerdo.

Se encuentran presente de la Administración y de los órganos de Control

Secretaría Distrital de Gobierno Danilson Guevara, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia; Juan Digo Castro, el Instituto Distrital de Turismo Karol Fajardo Mariño, Secretaria General de la Alcaldía Mayor Carlos Vladimir Rodríguez Valencia, la Secretaria Distrital de Salud, Olga Vargas Rubio

Organismos de Control Personería Doctora Zaira Arias; Contraloría Mauricio Dávila Valenzuela; Veeduría Distrital Miguel Jiménez.

Interviene el Autor Honorable Concejal Armando Gutiérrez González, manifiesta que este proyecto de Acuerdo ha venido presentándose desde las sesiones ordinarias pasadas lo hemos discutido evidentemente con la administración distrital, es una necesidad que se está solicitando y consolidándose a través de este proyecto de Acuerdo 379 de 2020, como instrumento de gestión pública y ha tenido como ponentes en esta oportunidad a los doctores Honorables concejales Germán Augusto García Maya y Martin Rivera Alzate ellos se han reunido por separado con la Administración Distrital, con el propósito de establecer estos lineamientos que requiere la administración distrital para institucionalizar el Observatorios de Turismo de Bogotá como un instrumento de Gestión Pública y continua con su intervención

Intervención de los Voceros

El Honorable Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, manifiesta que reconocerle todo el trabajo que ha venido haciendo el Doctor Armando Gutiérrez y los ponentes, por esta iniciativa del Observatorios de Turismo de Bogotá que creo que estaba en mora la ciudad de hacer una propuesta de esta categoría, este Observatorio se convierte en un Centro de Estudio, es que todo lo que implica la gestión pública requiere sistematizada, Estudiada, investigada y continua con su intervención

El Honorable Concejal Celio Nieves Herrera, manifiesta que el Acuerdo no es para resolver las Políticas Públicas de Turismo, eso debe quedar absolutamente claro, es una herramienta que ayudara a impulsar los estudios y la investigación en el Instituto para fortalecer esa Política Pública, indudablemente este Proyecto de Acuerdo ayudara a consolidar al Instituto de Turismo, y continua con su intervención

El Honorable Concejal Ana Teresa Bernal Montañez, manifiesta que a nosotros nos parece realmente importante este proyecto de Acuerdo dadas lo que significa Bogotá como la ciudad más importante del país, es importante que Bogotá tenga un observatorio para el turismo, nos parece que es propuesta muy interesante en ese sentido y continua con su intervención

La Honorable Concejala Luz Marina Gordillo Salinas, manifiesta que tuvo la oportunidad de leer ayer en la página Web del Instituto de Turismo, una de las grandes dificultades a las cuales se enfrenta el sector del Turismo en Bogotá y en general el país y es el acceso a estadísticas con fiables y oportunas e información relevante en su estructura y comportamiento y continua con su intervención

El Honorable Concejal Ati Quigua Izquierdo, manifiesta que quisiera hacer su intervención para referirse a tres puntos, tiene que ver con la necesidad de que Bogotá Región haga una reflexión desde un enfoque diferente, quiero invitarlos a los Honorables Concejales y la Administración a entender las dimensiones del Patrimonio, siempre que pensamos en el Patrimonio lo revisamos desde una mirada occidental y hoy quiero invitarlos a que pensemos en las distintas maneras del patrimonio el patrimonio natural se refiere a los sistemas eco naturales, el Patrimonio Socioculturales y continua con su intervención.

El Honorable Concejal Fabián Puentes, manifiesta su reconocimiento al Honorable Concejal Armando Gutiérrez González, por este proyecto de Acuerdo, es una iniciativa que tiene el propósito de fortalecer el sector Turismo, que se ha visto fuertemente afectado por el tema del Coronavirus, según el IDT, el Turismo ha perdido cerca del 50%, de los empleos, es decir más del 95.000 empleo una cifra que preocupa porque sería uno de los más prolongados y continua con su intervención.

Intervención de los Honorables Concejales No de Bancadas

El Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra, manifiesta que felicitar al Con Armando Gutiérrez a los ponentes que ayudaron a fortalecer este proyecto de Acuerdo importantísimo para la ciudad que busca es consolidar a través de la creación del observatorio, todo lo relacionado con el sector económico del Turismo en Bogotá, y su aporte a productividad la empleabilidad, un sector que realmente, ha venido siendo muy afectado y continua con su intervención.

Intervención de la Administración Distrital en cabeza de la doctora Karol Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; manifiesta que vamos a proceder desde la Administrador agradeciendo al Concejal Armando Gutiérrez por esta iniciativa que cuenta con toda la viabilidad, el Observatorio de Turismo hoy en día es una función de la Dirección del Instituto Distrital de Turismo, esta función es asumida por un asesor de planta, que se ha conformado progresivamente, y se ha conformado durante diez años, viene desempeñando un equipo interdisciplinarios, y viene acompañado de un asesor este que es de planta y que progresivamente hoy en día son veinte personas en las que están doce encuestadores, georeferenciadores, encuestadores, economistas que entran precisamente hacer las mediciones en la ciudad con las que hoy contamos y continua con su intervención.

El Presidente de la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, anuncia que se va a cerrar la deliberación y cierra el debate del Proyecto de Acuerdo No. 379 de 2020 “Por medio del cual se crea el observatorio de turismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

Se pone en consideración y votación el sentido de las Ponencias positivas dando como resultado doce (12) votos por el sí, siendo aprobada la unificación de la ponencia positiva, tres presenciales y nueve por el Chat

Se somete a consideración y votación la aprobación del título del proyecto de Acuerdo siendo aprobado con 13 Votos Por el Sí. Ha sido aprobado el título del proyecto

Se somete a consideración y votación la aprobación las atribuciones del proyecto de Acuerdo siendo aprobadas con trece (13) Votos Por el Sí. Cuatro presenciales y nueve por el chat

Se presenta una proposición sustitutiva al articulado suscrita por los Honorables Concejales German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Martin Rivera Alazate, el presidente le Solicita al Secretario dar lectura a la Proposición, el Subsecretario de Despacho da lectura a la Proposición sustitutiva.

Se somete a consideración y aprobación la votación de la Proposición sustitutiva con las modificaciones realizadas al articulado donde están incluidos los artículos 1,2,3, 5 y 6, dando como resultado doce (12) Votos por el Sí, siendo aprobados cuatro concejales presentes y ocho por chat.

Se somete a consideración el artículo 4 quedando así: ARTÍCULO 4. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: Como sistema de información el Observatorio de Turismo de Bogotá, propenderá por el desarrollo de herramientas para:

- La consolidación de la información del sector turismo en la ciudad.
- La sistematización de la documentación e información para el turismo.
- La formulación y desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la actividad turística.
- El acompañamiento y soporte de la Red de Información Turística de Bogotá.
- La articulación de los procesos de información e investigación con los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales.
- La construcción de los insumos requeridos para la formulación de políticas en el sector turístico.
- La generación de información para las diferentes instancias de decisión y participación en temas de turismo.
- La generación de índices e indicadores propios para la medición del sector
- La elaboración de mecanismos que permitan la divulgación de la información turística de la ciudad.
- La medición de avances y resultados del sector turístico en la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas”.

Parágrafo: El desarrollo de las herramientas anteriormente relacionadas propenderá por la articulación con las diferentes entidades territoriales en el marco de acciones propias de la ciudad y en coordinación con las entidades que correspondan; siendo aprobado con doce (12) votos, por el sí, siendo aprobado el artículo

Se somete a consideración el artículo 7 siendo aprobado trece (13) votos, por el sí, siendo aprobado el artículo, y quedando el texto final así:

**TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO 379 DE 2020, APROBADO EN LA
SESION DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
RALIZADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE 2020.**

PROYECTO DE ACUERDO NO. ----- de 2020

“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL OBSERVATORIO DE TURISMO DE BOGOTÁ Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 313, numerales 1º y 10 de la en la Constitución Política y en el artículo 12, numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO. Establecer los lineamientos para la institucionalización del Observatorio de Turismo de Bogotá como un instrumento de gestión pública a través del cual se consolida, sistematiza, analiza, investiga y divulga la información del sector turístico en la ciudad de forma articulada con los niveles local, regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2. OBSERVATORIO DE TURISMO DE BOGOTÁ. Se institucionaliza el Observatorio de Turismo de Bogotá cómo un centro de información, documentación y divulgación, que permite soportar los procesos de investigación, diagnóstico, sensibilización y promoción del turismo en la ciudad.

ARTÍCULO 3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: La gestión del Observatorio de Turismo de Bogotá, seguirá los siguientes lineamientos estratégicos:

Transparencia: La información que obtenga y produzca será pública y estará siempre a disposición de la ciudadanía, excluyendo aquella que por disposición constitucional o legal tenga el carácter privada, clasificada o reservada.

Integralidad: Los procesos de información que se adelanten deben propiciar el fortalecimiento del Sistema de Información Turística de Bogotá incluyendo las potencialidades de todas sus localidades y su articulación con los diferentes niveles de gobierno y el sector privado.

Calidad: La información y documentación generada debe ser objetiva, imparcial, veraz, útil y completa, para lo cual se deberá procurar la articulación de los datos con los niveles local, regional, nacional e internacional.

Sistematización: Las actividades de recolección de información, análisis, generación de documentos, investigaciones y estudios, deben ser gestionadas a través de un adecuado proceso de sistematización y archivo.

Publicidad y Divulgación: La información y documentación debe ser accesible a la ciudadanía a través de estrategias periódicas de publicación.

Uso de la información: Es necesario concientizar a la ciudadanía en general, del uso responsable de la información puesta a su disposición.

ARTÍCULO 4. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: Como sistema de información el Observatorio de Turismo de Bogotá, propenderá por el desarrollo de herramientas para:

- La consolidación de la información del sector turismo en la ciudad.
- La sistematización de la documentación e información para el turismo.
- La formulación y desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la actividad turística.
- El acompañamiento y soporte de la Red de Información Turística de Bogotá.
- La articulación de los procesos de información e investigación con los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales.
- La construcción de los insumos requeridos para la formulación de políticas en el sector turístico.
- La generación de información para las diferentes instancias de decisión y participación en temas de turismo.
- La generación de índices e indicadores propios para la medición del sector
- La elaboración de mecanismos que permitan la divulgación de la información turística de la ciudad.
- La medición de avances y resultados del sector turístico en la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas”.

Parágrafo: El desarrollo de las herramientas anteriormente relacionadas propenderá por la articulación con las diferentes entidades territoriales en el marco de acciones propias de la ciudad y en coordinación con las entidades que correspondan

ARTÍCULO 5. GESTIÓN. El Observatorio de Turismo de Bogotá, se institucionalizará y coordinará desde el Instituto Distrital de Turismo de conformidad con las funciones asignadas a dicho establecimiento público en virtud del Acuerdo Distrital 275 de 2007.

ARTÍCULO 6. INFORME. Para el mes de septiembre de cada año, el Instituto Distrital de Turismo presentará al Concejo de Bogotá un informe en relación con lo dispuesto en el presente Acuerdo, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presidente de la sesión de la Comisión segunda Permanente de Gobierno abre el debate del proyecto de Acuerdo **Priorizado No. 338 de 2020** “Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto bicicletas y teléfonos celulares”.

Autor: Honorable Concejal Julián Espinosa Ortiz de la Bancada Partido Alianza Verde.

Ponentes: Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez (Coordinadora) y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

El Presidente de la sesión le Concede el uso de la palabra a los ponentes Honorable Concejala Ana Teresa Bernal Montañez, manifiesta que le ha correspondido esta importante Proyecto enumerado con el **No. 338 de 2020** “Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto bicicletas y teléfonos celulares”. Un proyecto de suma importancia en una ciudad en la que todos los días estamos bajo el Flagelo del robo de Bicicletas y Teléfonos celulares, de manera que es un proyecto que hay que ponerle mucha atención y darle un gran apoyo además tiene un gran número de autores muy representantes de todos los partidos, tiene un objeto que es crear un Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto de Bicicletas y teléfonos celulares, tengo algunas cifras recogidas de la presentación de la propuesta sobre la percepción de seguridad el atraco callejero, que es muy grave porque se ubica en el primer lugar de los delitos en la Ciudad y continua con su intervención Rinde Ponencia positiva

El Honorable Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla. Manifiesta que, creo que la doctora Ana Teresa Bernal Montañez, ha hecho una exposición bastante integral sobre este proyecto de acuerdo 338 de 2020, que tiene como principal objeto crear un Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto de Bicicletas y teléfonos celulares y esto para que funcione como un mecanismo al servicio de la ciudadanía que permita realizar y acceder en tiempo real a los reportes que se generen con ocasión de los hurtos a bicicletas y teléfonos celulares que ocurren en la jurisdicción de la ciudad, creo que esto es uno de los elementos que hay que rescatar de manera sustancial en este proyecto, obviamente resaltando esta iniciativa del Concejal Julián Espinosa Ortiz y continua con su intervención y rinde ponencia Positiva.

El Honorable Julián Espinosa Ortiz, manifiesta que, este es un proyecto de Acuerdo apoyado por veintidós concejales de Bogotá, donde claramente estamos viviendo una situación que requiere un apoyo muy importante para la ciudadanía, quiero decir que la aparición de la pandemia nos ha planteado grandes retos para afrontar los problemas que nos aquejan desde hace muchos años la seguridad y continua con su intervención.

Intervienen los honorables Concejales como Voceros, Carlos Fernando Galán Pachón, Celio Nieves Herrera, Luz Marina Gordillo Salinas, y Andrés Eduardo Forero Molina

Siendo las 12, 44 p.m se aprueba la moción de sesión Permanente con diez votos

Intervención de la Administración Doctor Danilson Guevara, en principio la administración ve con buenos ojos cualquier proyecto que digamos propenda por mejorar los sistemas de seguridad de que pueda aportar a la ciudad cualquier herramienta a la seguridad en Bogotá. La secretaria de Gobierno en aplicación a los comentarios que hace a los proyectos de Acuerdo dio un viable condicionado a este proyecto, sin embargo, en todas las mesas que hicimos con las UAN del Concejal Espinosa y la Administración en el día de ayer logramos una concertación del articulado y logramos poder articular un texto que es viable y continua con su intervención

El Doctor Juan Diego Castro de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, manifiesta que en hora buena llega este proyecto que hemos venido discutiendo con él hace varias semanas quería secundar lo que ha dicho el Doctor de la secretaria de Gobierno, con los comentarios que se hicieron y el trámite que se dio el día de ayer para poder presentar una propuesta adecuada y continua con su intervención

El Presidente de la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, anuncia que se va a cerrar la deliberación y cierra el debate del Proyecto de Acuerdo **Priorizado No. 338 de 2020** “Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto a bicicletas y teléfonos celulares”.

Se pone en consideración y votación la Unificación de Ponencias positivas dando como resultado once (11) votos por el sí, siendo aprobada la unificación de la ponencia positiva, cuatro presenciales y siete por el Chat

Se pone en consideración y votación la Ponencia positiva unificada dando como resultado once (11) votos por el sí, siendo aprobada la ponencia positiva, cuatro presenciales y siete por el Chat

Se presenta una proposición sustitutiva al articulado suscrita por el Honorable Concejal Julián Espinosa Ortiz del artículo 1 y 2

Se somete a consideración y votación la aprobación del título del proyecto de Acuerdo siendo aprobado doce (12) Votos Por el Sí. Ha sido aprobado el título del proyecto tres presenciales y nueve por chat,

Se somete a consideración y votación la aprobación las atribuciones del proyecto de Acuerdo siendo aprobadas con doce (12) Votos Por el Sí. Tres presenciales y nueve por el chat

Se somete a consideración y aprobación la votación de la Proposición sustitutiva con las modificaciones realizadas al articulado donde están incluidos los artículos 1 y 2 el artículo 3 del texto original, dando como resultado once (11) Votos por el Sí, siendo aprobados tres concejales presentes y ocho por chat.

Se pone en consideración y votación el artículo 4 Vigencias, del texto original, dando como resultado trece (13) Votos por el Sí, siendo aprobados tres concejales presentes y diez por chat. Quedando el texto final así:

**TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO 338 DE 2020, APROBADO EN LA
SESION DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
RALIZADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE 2020.**

PROYECTO DE ACUERDO ----- DE 2020

***“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE HURTO DE BICICLETAS Y TELÉFONOS CELULARES”***

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Créese el Sistema Distrital de Información y Seguimiento al Hurto de Bicicletas y Teléfonos Celulares.

ARTÍCULO 2.- El Sistema Distrital de Información y Seguimiento de Hurto de Bicicletas y Teléfonos Celulares, funcionará como un mecanismo al servicio de la ciudadanía que permitirá realizar y acceder en tiempo real a los reportes que se generen con ocasión de los hurtos de bicicletas y teléfonos celulares que ocurran en la jurisdicción de la ciudad.

Parágrafo: La Administración Distrital, deberá a través de una aplicación móvil de fácil acceso para la ciudadanía, permitir la consulta de la ubicación del lugar, fecha y hora donde se efectuó el robo, la descripción del artículo y la modalidad utilizada. De igual forma, se tendrá disponible la información de las bicicletas y celulares recuperados, con el fin de que sus propietarios puedan reclamarlos oportunamente. Adicionalmente, la Administración podrá, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, posibilitar que se consulte el estado del proceso (Noticia Criminal), en los casos que se haya interpuesto la correspondiente denuncia.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, liderará lo correspondiente a la consecución de la información relacionada con el objeto del presente acuerdo, la cual será remitida a la entidad que se encargue del desarrollo y operación de la aplicación en mención, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO 4.- El presente acuerdo rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

5. COMUNICACIONES Y VARIOS: el Secretario Informa que no existe comunicaciones ni varios Agotado el orden del día se levanta la sesión

El Secretario informa que siendo las 1:22 p.m. del 6 de diciembre de 2020 se levanta la sesión.


RUBÉN DARIÓ TORRADO PACHECO
Presidente

ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Primer Vicepresidente



MARCO FIDEL ACOSTA RICO
Segundo Vicepresidente

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Elías Aponte Bustamante

Revisó: Fredy Ananías Urrego Caicedo